



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

### ACTA No. 04 2022 REUNIÓN EXTRAORDINARIA

**FECHA:** jueves 06 de octubre de 2022

**HORA:** 11: 30 a.m. a 12:00 m.

**LUGAR:** Sesión Virtual

#### Integrantes de la Junta Directiva de FONDIGER:

No	Cargo	Nombre
1	Secretaría Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor – Presidente	Dra. Carolina Urrutia Vásquez
2	Secretario Distrital de Hacienda (E)	Dr. Juan Carlos Thomas Bohórquez <sup>1</sup>
3	Secretaría Distrital de Gobierno Delegado Director de Convivencia y Diálogo Social	Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera <sup>2</sup>
4	Secretaría Distrital de Planeación Delegada Directora de Ambiente y Ruralidad	Dra. Diana Victoria Carvajal Arroyave <sup>3</sup>
5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Delegado Director de Economía Rural y Abastecimiento	Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín

La Secretaría Técnica de la Junta Directiva, es ejercida por el Ingeniero Guillermo Escobar Castro, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 1 del Decreto Distrital 455 de 2016 "Por medio del cual se modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 174 de 2014".

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Solicitud de recursos Jardín Botánico de Bogotá
4. Solicitud de aprobación reasignación de recursos
5. Propositiones y varios

<sup>1</sup> Decreto 411 de 2022 "Por medio del cual se concede un permiso remunerado, un descanso compensado y se hace un encargo"

<sup>2</sup> Comunicación 20221009187221 de la Secretaría de Gobierno

<sup>3</sup> Comunicación 2-2021-32752 de la Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. Verificación del quórum.

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, ingeniero Guillermo Escobar, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 455 de 2016 realiza la verificación del quórum, estableciendo que asisten 4 de 5 miembros de la Junta Directiva del Fondiger, existiendo quorum deliberatorio y decisorio para la realización de la Junta, así como la aprobación para que la misma sea grabada.

No	Cargo	Nombre	Asiste
1	Secretaría Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor – Presidente	Dra. Carolina Urrutia Vásquez	Si
2	Secretario Distrital de Hacienda (E)	Dr. Juan Carlos Thomas Bohórquez	Si
3	Secretaría Distrital de Gobierno Delegado Director de Convivencia y Diálogo Social	Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Si
4	Secretaría Distrital de Planeación Delegada Directora de Ambiente y Ruralidad	Dra. Diana Victoria Carvajal Arroyave	Si
5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Delegado Director de Economía Rural y Abastecimiento	Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín	No

#### 2. Aprobación del orden del día

Una vez verificado el Quórum, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, somete a consideración de los miembros de la junta la propuesta del orden del día, el cual es aprobado de manera unánime.

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Solicitud de recursos Jardín Botánico de Bogotá
4. Solicitud de aprobación reasignación de recursos
5. Propositiones y varios

Posteriormente, el ingeniero Guillermo Escobar, da a conocer el punto 3 del orden del día de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

### JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

#### 3. Solicitud de aprobación reasignación de recursos

El Secretario Técnico de la Junta Directiva del FONDIGER, el ingeniero Guillermo Escobar indica que dará paso al Subdirector Técnico Operativo del Jardín Botánico de Bogotá, ingeniero Germán Darío Álvarez Lucero, de tal manera que sea presentada la solicitud de recursos del JBB a la Junta Directiva del Fondiger, para poder atender las situaciones de emergencia relacionadas con individuos arbóreos.

El ingeniero Germán Darío Álvarez, indica que, en atención a la información presentada en el pasado Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, en la cual el Jardín Botánico tuvo la oportunidad de informar a la Alcaldesa Mayor, al IDIGER y a la Secretaria de Ambiente la situación que se está presentando frente a la acumulación de eventos adversos asociados al arbolado urbano y la limitada capacidad de respuesta del Jardín Botánico con ocasión de los recursos que les son asignados.

En línea con lo anterior, en la siguiente tabla se presenta el reporte de los árboles comunicados por la Secretaría Distrital de Ambiente en la vigencia 2022, lo cual es atípico respecto a la cantidad de árboles que generan riesgo, así como que han presentado volcamiento. Con corte al 5 de octubre, indica que se ha recibido reporte de 2.479 y tienen pendientes por intervenir 587, las cuales, de acuerdo con las proyecciones realizadas por el IDIGER ante la llegada de un pico de lluvias, puede seguir aumentando, lo que podría llevar a presentar una duplicidad de cantidad frente a los árboles a intervenir.

#### EMERGENCIAS POR ATENDER 2022

LOCALIDAD	ACTAS COMUNICADAS		ACTAS PENDIENTES POR EJECUTAR	
	TALAS	TRATAMIENTO INTEGRAL	TALAS	TRATAMIENTO INTEGRAL
01. USAQUÉN	369	8	108	4
02. CHAPINERO	210	12	69	1
03. SANTA FÉ	126	13	20	7
04. SAN CRISTÓBAL	70	2	17	
05. USME	12		1	
06. TUNJUELITO	9	1	3	
07. BOSA	75	1	8	
08. KENNEDY	177	6	29	
09. FONTIBÓN	199	4	32	
10. ENGATIVÁ	218	21	66	3
11. SUBA	473	38	124	2
12. BARRIOS UNIDOS	72	2	10	
13. TEUSAQUILLO	165	8	34	4
14. LOS MÁRTIRES	21	2		
15. ANTONIO NARIÑO	13	1		
16. PUENTE ARANDA	156		43	
17. LA CANDELARIA	5			
18. RAFAEL URIBE URIBE	40	1	10	
19. CIUDAD BOLÍVAR	39	3	13	
TOTAL	2479	123	587	21

(\*) Pendiente de atención con corte a 5 de octubre de 2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## **JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

El Subdirector del JBB indica que, en reunión del sector Ambiente, se informó que el Jardín Botánico en el mes de julio suscribió dos contratos de manejo integral del arbolado urbano: el contrato JBB No. 956-2022 suscrito con la firma FUNDACIÓN CONSTRUYAMOS FUTURO – CONSTRUFUTURO y JBB 961-2022 suscrito con la firma CONSORCIO ARBOLADO BOGOTÁ, los cuales fueron adjudicados por licitación pública cuyo objeto está direccionado a orientado a efectuar el manejo silvicultural que incluye ejecutar actividades de riesgo y tratamiento del arbolado urbano de Bogotá. De esta manera indica que los contratos están dirigidos no solo a atender las situaciones de riesgo que se presentan, sino también otro tiempo de actividades silviculturales, pero dadas las condiciones actuales, realmente solo se han destinado a atender las talas.

Así mismo, el Subdirector refiere que cada uno de los contratos indicados fue suscrito por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$751.480.750) conforme a dos lotes en una sola licitación, cuya fecha de inicio es el 14 de julio de 2022 y la de finalización el 13 de febrero de 2023.

De esta manera, la propuesta para la Junta Directiva del FONDIGER, es solicitar la posibilidad de asignar recursos para adicionar estos dos contratos a fin de tener la capacidad técnica, operativa y presupuestal para atender de manera preventiva los eventos de riesgo asociados al arbolado. Es por esto que se remitió la sustentación técnica para que los dos contratos descritos (JBB-956-2022 y JBB-961-2022) puedan contar con los recursos correspondientes al 50% del valor inicial de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte (\$375.500.000) cada uno, así como para adicionar un valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$163.000.000) al contrato de interventoría JBB 957-2022 suscrito con la firma JHD ingenieros Consultores Asociados Ltda cuyo valor inicial es de TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (326.990.000).

Con lo anterior, indica el Subdirector Operativo del Jardín Botánico que tendrían una capacidad de respuesta conformada como mínimo con la disponibilidad de trece (13) cuadrillas permanentes con los recursos que asigne el FONDIGER a los dos contratos de obra y las cuadrillas propias del Jardín Botánico, dado que los dos contratos referidos permiten que según las emergencias se puedan armar cuadrillas adicionales de tal manera que se pueda tener la posibilidad de tener cubierta toda la ciudad; con el antecedente que localidades como Suba, Engativá, Chapinero, por ser las que tienen la mayor cantidad de árboles antiguos y adultos de gran tamaño, son los que históricamente presentan mayores eventos asociados al riesgo. Esta información será presentada a la Alcaldesa Mayor el día 07 de octubre de 2022, en la sesión del Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Por su parte, el Secretario Técnico de la Junta Directiva señala que, para conocimiento de todos los integrantes de la Junta Directiva, el requerimiento ha sido valorado a la luz del Manual Operativo con el que cuenta el FONDIGER, encontrándolo totalmente ajustado. Así las cosas, los recursos requeridos por el Jardín Botánico de Bogotá, se encuentran disponibles en la Subcuenta para el Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres, en el programa *Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital*, la cual, al 30 de agosto de 2022 tiene un saldo de \$33.690 millones de pesos, según la distribución que había realizado la Junta Directiva



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO  
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

previando cualquier situación de emergencia que pudiera materializarse en el Distrito Capital. De esta manera, la solicitud de reasignación de recursos a aprobar por parte de los integrantes de la Junta Directiva es la siguiente:

### 4. Solicitud aprobación reasignación de recursos

CONTRACRÉDITOS							
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	Entidad	ASIGNADO Objeto	FUENTE	VALOR MODIFICACIÓN
Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta	3-2-200-000-203-20	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital	IDIGER	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital	01-15- 0,5% Tributarios	-\$ 914.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS							-\$ 914.000.000
CRÉDITOS							
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	Entidad	ASIGNADO Objeto	FUENTE	VALOR MODIFICACIÓN
Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta	3-2-200-000-218-20	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital	JBB	Actividades silviculturales de tala por emergencia	01-15- 0,5% Tributarios	\$ 914.000.000
TOTAL CRÉDITOS							\$ 914.000.000

Así las cosas, se efectúa votación de manera nominal así:

No	Cargo	Nombre	Aprueba
1	Secretaría Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor – Presidente	Dra. Carolina Urrutia Vásquez	Si
2	Secretario Distrital de Hacienda (E)	Dr. Juan Carlos Thomas Bohórquez	Si
3	Secretaría Distrital de Gobierno Delegado Director de Convivencia y Diálogo Social	Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Si
4	Secretaría Distrital de Planeación Delegada Directora de Ambiente y Ruralidad	Dra. Diana Victoria Carvajal Arroyave	Si
5	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Delegado Director de Economía Rural y Abastecimiento	Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín	No asiste a la sesión

Por lo anterior se da por aprobada la reasignación de recursos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

### 4. Proposiciones y varios

La presidente de la Junta Directiva, la Secretaria de Ambiente, Dra. Carolina Urrutia, consulta a los miembros de la Junta si hay algún tema a tratar en este punto de la agenda, a lo cual ninguno de los miembros de la Junta refiere tener alguna propuesta para la sesión del día de hoy.

Una vez surtidos todos los puntos del orden del día, la presidente de la Junta Directiva la Dra. Carolina Urrutia da por terminada la sesión del 06 de octubre de 2022 siendo las 11:55 am.

Se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

- Presentación Junta directiva
- Comunicación de solicitud de recursos del Jardín Botánico de Bogotá con radicado No. 2022JBB100054532 y radicado IDIGER No. 2022ER16871 del 29 de septiembre de 2022.

Se firma por la presidenta y el Secretario Técnico de la Junta Directiva del Fondiger,

  
**CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**  
Presidente

  
**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Secretario Técnico

Proyectó: Karen Villarreal - Contratista FONDIGER 

Revisó: Mary Sol del Pilar Manjarrés – Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación 

Aprobó: Nelson Rincón Martínez – Contratista Dirección General – IDIGER 